

COVID-19: Proteger a los trabajadores en el lugar de trabajo

“Dignidad y respeto” para la gente de mar durante la crisis del COVID-19

Marinos, armadores de buques y gobiernos instan a los Estados Miembros de la OIT a garantizar el flujo de bienes esenciales, energía, alimentos y medicamentos durante la pandemia del COVID-19.

Noticia | 31 de marzo de 2020



© ILO

GINEBRA (OIT Noticias) – Los marinos deberían ser considerados “trabajadores esenciales” y quedar exentos de las restricciones de viajes durante la [pandemia del COVID-19](#) >, indican los miembros de un comité marítimo tripartito especial de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que representa a marinos, armadores y gobiernos.

En una [declaración conjunta](#) > publicada por los integrantes del Comité Tripartito Especial para el [Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006](#) >, se pide también a los Estados Miembros de la OIT que “hagan todo lo posible para facilitar la entrega de suministros médicos esenciales, combustible,

agua, repuestos y provisiones a los buques”.

La declaración tiene lugar tras conocerse que, en algunos lugares del mundo, se ha impedido el acceso de proveedores a los buques, que acudían a facilitar mascarillas, trajes de trabajo (monos) y demás equipos de protección personal a la tripulación.

De acuerdo con la declaración, algunos puertos de distintos lugares del mundo también han negado la entrada a algunos buques por haber atracado antes en zonas afectadas por el COVID-19, impidiendo a las embarcaciones proveerse de suministros esenciales.

“La gente de mar tiene el mismo valor que el resto de la población, y debe ser tratada con la dignidad y el respeto que merecen por su actuación en la prestación de servicios vitales al mundo”, señala la declaración.

El Comité subrayó además la importancia de garantizar que no se altere el flujo a escala mundial de bienes esenciales, energía, alimentos, medicinas y muchos otros productos “con medidas que impidan el desplazamiento seguro y eficaz de los buques y la gente de mar que los maneja”.

Guy Ryder, Director General de la OIT, ha pedido a los gobiernos “que velen por que, en estos momentos difíciles, la gente de mar goce de suficiente protección ante la pandemia del COVID-19, disponga de atención médica, y pueda viajar hacia y desde sus buques, según proceda, para seguir cumpliendo su función vital”.

Celebró “las iniciativas coordinadas emprendidas por los interlocutores sociales [organizaciones de empleadores y de trabajadores] y la comunidad internacional en respuesta a la crisis provocada por la pandemia del COVID-19 en el sector marítimo.”

La epidemia del COVID-19 está teniendo una importante repercusión en el sector del transporte marítimo mundial –que transporta el 90 por ciento del comercio mundial– y en las condiciones de trabajo de los casi dos millones de marinos.

Los derechos de la gente de mar se definen en el Convenio sobre el trabajo marítimo de 2006, que prevé requisitos mínimos en relación con casi todos los aspectos de las condiciones de trabajo de los interesados, entre otras cosas, condiciones de empleo, horas de trabajo y de descanso, repatriación, permisos para bajar a tierra, alojamiento, servicios de esparcimiento a bordo, alimentación y servicio de fonda, protección de la salud, atención médica a bordo, salud y seguridad y prevención de accidentes.

El Convenio ya ha sido [ratificado por 96 Estados miembros de la OIT](#) > el equivalente al 91 por ciento de la flota mercante mundial.

Etiquetas: empleo, marino, condiciones de trabajo, horas de trabajo, convenios de la OIT, protección social, seguridad social, transporte marítimo, marina mercante, asistencia médica, gestión de la seguridad

Regiones y países cubiertos: Global



Miguel Medina / AFP

[El COVID-19 y el mundo del trabajo >](#)



Karim Sahib / AFP

[Repercusiones y respuestas políticas >](#)

Elementos clave

[Statement of the Officers of the STC on the coronavirus disease \(COVID-19\) >](#) [\[pdf 420KB\] >](#)

[Portal del Convenio sobre el trabajo marítimo >](#)

Contacto para los medios

[newsroom@ilo.org >](mailto:newsroom@ilo.org)

© 1996-2020 Organización Internacional del Trabajo (OIT) | Derechos de autor y autorizaciones | Política de Privacidad | Alerta de fraude | Descargo de responsabilidad